ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO N°	MRAM-CD-PSG-036-2024
FECHA DEL CONTRATO	CINCO (05) DE MARZO DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ
CONTRATISTA	*JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA c.c. 1.057.462.484 De Ramiriquí*
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA RAMÓN IDELFONSO RAMÍREZ EN EL AREA DE FLAUTA, OBOE Y FAGOT E INSTRUCTOR DE LAS BANDAS MARCIALES DE LA VEREDA ESCOBAL Y EL CASCO URBANO, PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.
VALOR	*TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($13.900.000) M/CTE*
DURACIÓN	CINCO (05) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR ADICIONAL	N/A
PRORROGA	N/A
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($13.900.000) M/CTE
PLAZO TOTAL	CINCO MESES
SUPERVISOR	PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ
PÓLIZA No.	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA DE INICIO	CINCO(05) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	AGOSTO CUATRO (04) DEL 2024
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.	N/A
FECHA DE REINICIO No.	N/A
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	CINCO(05) DE AGOSTO DE 2024

En las instalaciones de la secretaria de Desarrollo Social y Comunitario del municipio de Ramiriquí, se reunieron: **PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ** en calidad de supervisor del contrato **MRAM-CD-PSG-036-2024** y **JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA c.c. 1.057.462.484** *de Ramiriquí*, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del contrato N° **MRAM-CD-PSG-036-2024**, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

Powered by CamScanner

1. Que el municipio de Ramiriquí y **JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA c.c. 1.057.462.484** *de Ramiriquí*, celebraron el contrato N° **MRAM-CD-PSG-036-2024** en el cual se estableció como objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA RAMÓN IDELFONSO RAMÍREZ EN EL AREA DE FLAUTA, OBOE Y FAGOT E INSTRUCTOR DE LAS BANDAS MARCIALES DE LA VEREDA ESCOBAL Y EL CASCO URBANO, PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, por la suma de *TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($13.900.000) M/CTE* y una duración de cinco (5)meses.

2. Que la Secretaria de Hacienda realizó el registro del contrato, con el registro presupuestal número 239 de fecha 05/03/2024.

3. Que en relación con el tipo de contrato no se le exigieron pólizas.

4. Que el día 5 de marzo de 2024 se le asigna la supervisión del contrato N° **MRAM-CD-PSG-036-2024** a PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ, profesional universitario adscrito a la Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario.

5. Que el día 05 de marzo de 2024, las partes suscribieron acta de inicio, fecha a partir de la cual el contratista inicio a la ejecución de los ítems contratados.

6. Que mediante acta de terminación y recibo final el día cinco (5) de agosto de 2024, se certificó que el contratista cumplió a cabalidad y satisfacción los ítems contratados.

7. Que el contratista **JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA c.c. 1.057.462.484** de Ramiriquí, cumplió a satisfacción cada uno de los ítems expuestos en las condiciones del contrato N° **MRAM-CD-PSG-036-2024**, durante el plazo establecido; quien elaboró y presentó los respectivos informes de la ejecución de cada uno de los ítems contratados; los cuales se encuentran aprobados por el supervisor del contrato.

8. Que, a la fecha, según lo ejecutado se tiene pendiente por cancelar la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (2.780.000,00)**

En virtud a lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el contrato N° **MRAM-CD-PSG-036-2024**, de acuerdo al siguiente balance:

Powered by CamScanner

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$ 13´900.000,00	
VALOR DEL ADICIONAL		
VALOR CANCELADO EN ACTAS PARCIALES		$11´120.000,00
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA		$ 2.780.000,00
SALDO POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 13´900.000,00**	**$ 13´900.000,00**

SEGUNDO: Ordenar el pago correspondiente por cancelar a favor del contratista por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (2.780.000,00)**

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto relacionado con las obligaciones y ejecución del contrato N° **MRAM-CD-PSG-036-2024**

CUARTO: Para todos los efectos legales, se tiene incorporado a la presente acta los siguientes documentos:

- Cuenta de Cobro
- Informe final de ejecución de actividades del contratista (incluye fotografías)
- Acta de recibo final.
- Informe del supervisor.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, el día cinco (5) de agosto de 2024

PEDRO PABLO BEJARANO LÓPEZ
Supervisor

JORGE ALFREDO FONTALVO DAZA
Contratista

CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ
Alcalde municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Gobierno
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Pedro Pablo Bejarano López
Revisó: Camilo Andrés Ávila Márquez/alcalde Municipal
Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez/alcalde Municipal

Powered by CamScanner